



**APRUEBA BASES CONCURSO ME GUSTA  
BAILAR CUECA 2020** /

DECRETO ALCALDICIO N.º 1403,

CUREPTO,

27 AGO 2020

**V I S T O S:** Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, 22 de noviembre de 2016; el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2016; El Decreto Alcaldicio N°2757 del 24.12.2019, que aprueba presupuesto año 2020; El Decreto N° 1398 de fecha 26 de agosto del año 2020 que aprueba El Programa de Actividad Municipal denominado Promoción y Fomento Cultural en Fiestas Patrias 2020; La Resolución N°7 del 2019 de la C.G.R., que Fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **CONSIDERANDO:** 1) En el ámbito de las funciones que el Art. 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala para las municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con la educación y cultura, además del turismo, el deporte y la recreación, la salud pública y la protección del medio ambiente, como también el desarrollo de actividades de interés común, en el ámbito de local; en este contexto la Municipalidad desarrolla a través del Departamento de Cultura y Turismo, el concurso "**ME GUSTA BAILAR CUECA**", cuya finalidad es valorizar nuestra danza folclórica nacional como expresión artístico cultural manteniendo vivas nuestras tradiciones; 2) Que el cumplimiento de esta tramitación administrativa permite el desarrollo y financiamiento de actividades culturales que desarrolle la Municipalidad;

**DECRETO:**

1. Apruébese **BASES CONCURSO "ME GUSTA BAILAR CUECA 2020"**, de acuerdo al siguiente detalle:

**BASES CONCURSO "ME GUSTA BAILAR CUECA"**

La Ilustre Municipalidad de Curepto, en el ámbito de las funciones que el Art. 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala para las municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con la educación y la cultura. Surge entonces la necesidad de llevar a cabo el concurso "**ME GUSTA BAILAR CUECA**", cuya finalidad es aproximar a la familia a nuestra herencia cultural a través de una expresión artística.



## A. OBJETIVOS DEL CONCURSO:

Incentivar la participación de forma virtual, con el fin de mantener viva nuestras tradiciones y costumbres como comunidad cureptana, difundiendo la danza folclórica nacional, la cueca.

## B. DEL CONCURSO:

El concurso consiste en presentar a través de la página de facebook de la Municipalidad de Curepto, **una cueca virtual**, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Las parejas deben grabarse bailando **una cueca chilena**, de máximo **3 minutos de duración**.
- Las parejas interesadas en participar deben **"SEGUIR"** la pagina de facebook Institucional de la Municipalidad de Curepto, en el siguiente link.  
<https://www.facebook.com/Cureptoelvaloressugente>
- El video con la cueca debe ser enviado vía inbox al facebook Institucional, antes señalado.
- El video será posteriormente publicado en la página de Facebook Institucional.
- Los videos que obtengas mayor cantidad de **"Me Gusta"** obtendrán un premio.
- Del total de participantes, se premiarán a las 20 parejas participantes con mayor cantidad de **"Me Gusta"**, en la página de facebook institucional.

## C. INSCRIPCIÓN Y PROCESO DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todas las parejas que sigan la página de facebook institucional de la Municipalidad de Curepto, <https://www.facebook.com/Cureptoelvaloressugente>, enviando y cumpliendo con lo siguiente:

- Las parejas concursantes, junto al video deben enviar: nombre completo de ambos participantes, RUT, edad, número telefónico y correo electrónico.  
En caso de ser menor de edad, se solicita señalar datos del adulto responsable para la recepción del premio.
- Los videos serán recepcionados, hasta las 16:00 horas del lunes 14 de septiembre de 2020.
- El conteo de "ME GUSTA" será hasta las 18:00 horas del miércoles 16 de septiembre de 2020.
- La publicación de las parejas que tengan más **"Me Gusta"** del N°1 al N°20, será el jueves 17 de septiembre de 2020.
- La definición de las 20 parejas ganadoras, será con los videos que obtengan mayor cantidad de "Me Gusta" en la publicación del Facebook Institucional.



#### D. PREMIOS:

La premiación se realizará a los 20 (veinte) primeros lugares, que obtengan la mayor cantidad de **"Me Gusta"**, por su video de baile de cueca publicado en la página de facebook institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

Los premios para cada pareja serán los siguientes:

1° Lugar \$50.000.- (cincuenta mil pesos)

2° Lugar \$40.000.- (cuarenta mil pesos)

3° Lugar \$30.000.- (treinta mil pesos)

Desde el 4° hasta el 20° Lugar \$20.000.- (veinte mil pesos)

Los veinte ganadores serán quienes obtengan mayor cantidad de **"Me Gusta"** en el Facebook Institucional de forma descendiente. (de mayor a menor)

El pago de los premios será realizado **vía transferencia electrónica a la persona que se identifique en el Anexo N°1 de las presentes bases**, donde deben inscribir a un representante por pareja concursante y en caso de parejas en que sean niños menores, deben inscribir una persona representante mayor de 18 años.

#### E. CONSIDERACIONES:

Por el sólo hecho de postular a este concurso, se entenderá que el participante, cede al municipio la totalidad de los derechos de explotación del material, entre los que se contemplan los derechos de ejecución y publicación del material realizado objeto del concurso.

En caso de dudas y/o consultas deben realizarlas de manera interna en la página de facebook institucional, <https://www.facebook.com/Cureptoelvaloressugente>,

2. Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese este Decreto, para conocimiento y control posterior.



**LUIS EVARISTO NAVARRO REYES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ**  
ALCALDE

REV/JEVE/CHR/ygc

#### DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección Desarrollo Comunitario
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Cultura y Turismo
4. Archivo Municipal



**ANEXO N°01**

**FORMULARIO SOLICITUD DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA**

NOMBRE CONCURSANTE	
RUT	
TELEFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
BANCO	
INDICAR TIPO DE CUENTA: CTA CORRIENTE, CTA. AHORRO, CTA. RUT , CTA. VISTA	
N° CUENTA	
<b>FIRMA CONCURSANTE</b>	
Quien suscribe, autoriza a la Ilustre Municipalidad de Curepto para que efectúe Transferencias Electrónicas de recursos, en relación a los premios del concurso "ME GUSTA BAILAR CUECA"	

consultas a fonos 752552349 , celular +56978983721, correo electrónico  
cultura@curepto.cl